



Expediente: 76/16  
Carátula: SUPERCANAL S.A. C/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI S/ INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III  
Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL  
Fecha Depósito: 30/08/2021 - 05:04  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 76/16



H105031242444

Expte. N°: 76/16

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán.-

Autos: SUPERCANAL S.A. c/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI s/ INCONSTITUCIONALIDAD.-

Se notifica a letrado/a: MARQUETTI, LUIS ALBERTO

Domicilio Digital: 900000000000 (ESTRADO JUDICIAL DIGITAL)

PROVEIDO

///25-08-2021///San Miguel de Tucumán. Téngase presente. Habiéndose dado íntegro cumplimiento con lo dispuesto en sentencia de fecha 19/02/19, vuelvan los AUTOS PARA DICTAR SENTENCIA. PERSONAL..- FDO. DR. SERGIO GANDUR – VOCAL PRESIDENTE.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

AB

Actuación firmada en fecha 27/08/2021

Certificado digital:  
CN=VERA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20215974503

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.